



~~RESOLUCIÓN N°~~

647

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 04 JUN. 2024

VISTO:

El Expediente N° 01908-0004701-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"AMPLIACIÓN SISTEMA DESAGÜES CLOACALES ETAPA 2"**; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona el llamado a la licitación pública de la obra de referencia;

Que la localidad de Piamonte, cuenta actualmente con un sistema cloacal operado por la misma Comuna, cuya cobertura de red cloacal sirve al 60 % del ejido urbano con 768 conexiones domiciliarias. La obra existente comprende además una estación elevadora central, ubicada sobre la calle Moreno entre Caseros y General Güemes, cañería de impulsión desde la estación elevadora hasta la planta de tratamiento y un predio de tratamiento de los líquidos cloacales compuesto por una planta de tratamiento diseñada con un tren de Lagunas de Estabilización ubicada en la zona este de la localidad;

Que el objetivo de esta obra de ampliación de los desagües cloacales es la mejora de la calidad de vida de más de 2.200 habitantes de la Comuna a través de la ejecución de obras de saneamiento que permitan cubrir el 80 % de la localidad, así como también, contribuir para evitar la contaminación de las aguas subterráneas de la zona. Esto generará un gran impacto social positivo para los vecinos del barrio, aumentando su bienestar y una mejora sustancial para la salud;

Que el proyecto comprende red de colectoras y colectores cloacales, estación elevadora y predio de tratamiento;

Que la Subdirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento de la Jurisdicción adjunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Datos Generales de la obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Anexos al Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexos al Pliego Especificaciones Técnicas Particulares, Planos Particulares y Planos Tipo;



Dra. Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 532.428.487,19, actualizado al mes de Febrero 2024 y el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de 12 (doce) meses y el otorgamiento de un anticipo financiero del 15 %;

Que la Coordinación General Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1046/2024 de SIPAF por la suma de \$ 55.000.000,00, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Subdirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, la Secretaría de Agua y Saneamiento, la Secretaría General y la Coordinación General Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 025017/2024, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 20° a 32° del citado plexo normativo, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“AMPLIACIÓN SISTEMA DESAGÜES CLOACALES ETAPA 2”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 532.428.487,19 (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 19/100).

ARTÍCULO 2º: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 28 de Junio de



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

Dra. Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

2024 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en el Edificio Comunal - Sala Presidencial - sito en calle Av. J. de Bustinza y Rivadavia, de la localidad de Piamonte - Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto que demanda la presente gestión por la suma de \$ 55.000.000,00 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100), impútese con cargo al Presupuesto Vigente - Ley N° 14.245 - Jurisdicción 67 - Ministerio de Obras Públicas - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-126-0 - Finalidad 3 - Función 9.0. y el resto en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. LISANDRO RUDY ENRICO
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

Dra. Verónica G. Tomás
Directora General de Despachos
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Expte. N° 01908-0004701-4

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la
Obra:

“AMPLIACIÓN SISTEMA DESAGÜES CLOACALES ETAPA 2”

Localidad: PIAMONTE
Departamento: SAN MARTÍN

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 532.428.487,19
PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 (DOCE) MESES

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 2.268,00**
- Garantía de la propuesta: **\$ 1% del Presupuesto Oficial**
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“300 – SANEAMIENTO”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 532.428.487,19**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“300 – SANEAMIENTO” \$ 532.428.487,19

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 28 de Junio de 2024
- Hora: 10:00 horas.
- Lugar: Edificio Comunal - Sala Presidencial - sito en calle Av. J. de Bustínza y Rivadavia, de la localidad de Piamonte - Provincia de Santa Fe

Correo Electrónico: eypsaneamiento@santafe.gov.ar
Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: (Según Art. 4 del PUBC)

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.